Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

OLÍAS DEL REY

En cumplimiento de lo dispuesto, básicamente, en el artículo 177 del vigente texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales, de fecha 5 de marzo de 2004, se encuentra expuesto al público, en las oficinas municipales, al objeto de que, en su caso, puedan ser presentadas las pertinentes sugerencias y reclamaciones, por los interesados legítimos, durante el plazo reglamentario de quince días habiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente edicto, el expediente número 1 de 2012 de suplemento-habilitación de crédito extraordinario del presupuesto general de 2012, que destinado a la financiación del Plan de Ajuste Económico con la consecuente operación de préstamo de conformidad con el contenido dispuesto en el Real Decreto Ley 4 de 2012, de 24 de febrero, ha sido aprobado, por el pleno municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 2012, conforme al siguiente detalle:

Expediente 1/2012 Suplemento-Habilitación Presupuesto de 2012
Suplemento de Partidas

Prog	Partida	Total Partida	Descripción de la Partida
132	22003	1.133,42	Mantenimiento-Funcionamiento Cuerpo Policía Local
161	21001	10.050,23	Conservación de la Red de Alcantarillado
162	22700	10.965,73	Limpieza y Aseo: Servicio Recogida-Tratamiento R.S.U.
165	22100	14.096,10	Energía eléctrica: Servicio Alumbrado Público
169	21002	90.461,15	Conservación de Servicios e Instalaciones Varias
169	21003	100.644,89	Obras y Mejoras en General de Servicios e Instalaciones
169	21200	2.455,87	Obras y Mejoras en General de Servicios e Instalaciones
169	21201	748,14	Mantenimiento-Funcionamiento Otros Edificios-Instalaciones ZS
169	21300	16.718,29	Mantenimiento-Conservación Maquinaria y Utillaje
169	21400	41.461,09	Mantenimiento-Conservación Vehículos Municipales
232	48001	2.370,00	Programación Departamento Servicios Sociales
312	21207	11,60	Mantenimiento-Funcionamiento Edificios Sanitarios
321	21209	174,00	Mantenimiento-Funcionamiento Centros de Atención a la Infancia
321	22610	30.000,80	Programación Concejalía Educación, Cultura y Mujer
321	21205	4.060,78	Mantenimiento-Funcionamiento Colegio Público Camino del Arenal
332	21204	4.346,32	Mantenimiento-Funcionamiento Casa de la Cultura
333	21212	341,04	Mantenimiento-Funcionamiento Escuela Bellas Artes
335	21210	2.052,33	Mantenimiento-Funcionamiento Teatro Municipal
337	21213	58,00	Mantenimiento-Funcionamiento Ludoteca Municipal
337	22612	85,10	Programación de la Concejalía de Juventud
338	22613	58.815,86	Organización Fiestas Patronales
338	22614	12.523,15	Organización Fiestas Zona Sur
338	22615	17.185,63	Otros Gastos de Festejos y Actividades Diversas
341	22616	40.274,36	Programación de la Concejalía de Deportes
342	21202	2.039,15	Mantenimiento-Funcionamiento Instalaciones Deportivas Casco
342	21203	10,79	Mantenimiento-Funcionamiento Instalaciones Deportivas Zona Sur
342	21206	4.278,77	Mantenimiento-Funcionamiento Piscina Municipal
342	21214	11,60	Mantenimiento-Funcionamiento Gimnasio Municipal
450	22706	36.482,35	Estudios y Trabajos Técnicos
459	62600	532,44	Inversiones en Equipos Informáticos en General
920	22004	9.289,41	Mantenimiento-Funcionamiento Oficinas Municipales
920	22699	2.194,72	Otros Gastos Diversos de Carácter General
	Total	**515.873,11**	EXPEDIENTE **SUPLEMENTO** PARTIDAS

Habilitación de Partidas

Prog	Partida	Total Partida	Descripción de la Partida
230	21208	10.113,68	Mantenimiento-Funcionamiento Edificios Sociales
459	62202	438.611,07	Inversiones en Edificios y Otras Construcciones
929	22604	140.760,08	Jurídicos y Contenciosos (Comisión Hacienda 24/07/2012)

589.484,83	EXPEDIENTE **HABILITACION** PARTIDAS
1.105.357,94	TOTAL EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO + HABILITACIÓN 2012

Recursos utilizados: Mayores ingresos de los presupuestos y que corresponden a la operación de préstamo que por un importe total de 2.440.584,07 euros, se formalizó, con la entidad financiera Bankia, S.A., en el marco del referido plan de ajuste 2012, así como regulado por el Real Decreto Ley 4 de 2012, conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Recursos Utilizados

Importe	Detalle
0,00	A) Remanente líquido de Tesorería
1.105.357,94	B) Nuevos o Mayores Ingresos (Parte préstamo RDL 4-2012)
0,00	C) Anulaciones o Bajas de Créditos
1.105.357,94	**SUMA IGUAL A MAYORES GASTOS**

Si, transcurrido el citado periodo, no se ha interpuesto reclamación alguna, el presente acuerdo se elevará a definitivo, pudiéndose interponer directamente, contra el mismo, Recurso Contencioso Administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la terminación del referido periodo.

Olías del Rey 20 de noviembre de 2012.- El Alcalde, José-Manuel Trigo Verao.

N.º I.- 9681